



OFI20-00213317 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2020

Doctor

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ

Alcalde

Avenida 2 Norte N° 10 - 70 Centro Administrativo Municipal
Santiago de Cali, Valle del Cauca
OFI20-00213317 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00156018. Traslados por competencia.

Respetado doctor Ospina:

Con atento saludo y para su consideración y fines pertinentes, remitimos la comunicación suscrita por el señor Álvaro De Jesús Pantoja Valdés, en la que solicita intervención por aumento en avalúo catastral.

Lo anterior de conformidad con las funciones que le corresponden a la entidad y lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que regula el Derecho Fundamental de Petición y que sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Finalmente, le informamos que esta comunicación también fue enviada al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ

Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía

Adjunto: lo enunciado en () folios.
Elaboró: Maricela. M.



Clave:mMvwVjNpyL